

## Empresas &amp; Finanzas

# Las cajas usarán el 50% del dividendo de sus bancos para el fondo de reserva

Si controlan la filial bancaria deberán tener esa hucha constituida antes de 2020

E. C. MADRID.

Las antiguas cajas con el 50 o más en propiedad de sus bancos filiales (La Caixa, Kutxabank, Unicaja e Ibercaja) encaran exigentes requisitos si no optan por reducir la participación accionarial por debajo de dicho umbral. La troika impuso obligarles a constituir un fondo de reserva para socorrer a la filial en el futuro si sufriera déficits de solvencia y quedaba por definir la letra pequeña. El borrador de circular puesto ayer a consulta por parte del Banco de España opta por criterios conservadores, dejando fuera demandas expresadas por algunas entidades.

Las cajas, convertidas obligatoriamente en Fundaciones, en esta situación dispondrán de cinco años para acumular la hucha, siendo obligatorio que retengan, al menos, el 50 por ciento del dividendo cobrado en efectivo del banco filial, sin posibilidad de que lo destinen a lo que es su labor prioritaria: financiar proyectos de Obra Social.

La Troika quería romper toda vinculación entre banco y las nuevas fundaciones para evitar cualquier interferencia en la gestión. Bajo este espíritu, la circular incentiva la desinversión paulatina en el capital de la filial por la vía de la penalización, en la medida que exige acumular mayores recursos cuanto más amplia sea la propiedad accionarial.

El importe del fondo de reserva se calculará en función del riesgo del banco, pudiendo ser la hucha hasta dos veces y medio mayor si su solvencia se encuentra por debajo del 10 o excede el 13 por ciento. El supervisor incentiva que la filial salga a cotizar a bolsa permitiendo a la caja reducir la factura si un mínimo del 25 por ciento del capital se negocia en el parqué.

A la inversa, obliga a realizar mayores reservas a medida que la par-



Detalle del edificio del Banco de España. FERNANDO VILLAR

## Justificar la razón de la inversión en el banco frente a otros activos

Las nuevas fundaciones en las que se han convertidos las antiguas cajas estarán obligadas a justificar qué ventajas ofrece invertir sus recursos en el banco frente a otros activos para la Obra Social. La Ley de Cajas obliga a las fundaciones con más del 30 por ciento de las filiales bancarias en propiedad a presentar un protocolo de gestión y un plan financiero. Ahí deberá explicar el sentido de sus inversiones, la política con el banco en función de la estrategia de dividen-

dos que aplique, si mantiene acuerdos parasociales con otros accionistas y las relaciones del patronato de la fundación con la entidad financiera. La ley establece que las operaciones con el banco deben ser excepcionales y siempre "en condiciones de mercados". Exige que la fundación deba, por ejemplo, conocer y autorizar cualquier transacción de la entidad que involucre a los miembros de la fundación o sus familiares de hasta el segundo grado de consanguinidad.

ticipación rebasa el 60 por ciento o 70 por ciento. En el mejor de los casos nunca será inferior al 0,5 por ciento de los activos ponderados por riesgo del banco y el esfuerzo de creación deberá ser igual todos los años o "decreciente". Para nutrirlo la caja deberá echar siempre mano de fondos propios. Es decir, de reservas o el fondo dotacional, constituido para la obra social.

### No podrán compartir capital

La circular obliga además a la fundación a invertir ese colchón en activos de máxima liquidez y calidad crediticia impidiendo que se usen para comprar acciones de la filial. El supervisor ha desatendido la petición de Kutxabank de permitir que el fondo se alojase en el banco, algo que hubiese contribuido a reforzar su solvencia, y exige que lo tenga la fundación u otra subsidiaria que no consolide en el banco.

Desde la patronal de las cajas, **CECA**, valoraron de forma "positiva" el desarrollo que esta circular da a la Ley de Cajas y que ofrezca a las fundaciones bancarias elegir entre dotar el fondo de reserva o aprobar un plan de desinversión.

No será necesario acumular el fondo si se comprometen a reducir la participación por debajo del 50 por ciento. El Banco de España habilita hasta cinco años para las que opten por esta vía, si bien tendrán la obligación de presentarle un plan de desinversión con detalle exhaustivo de cómo procederán a ella. El supervisor podría obligarles a constituir el fondo de reserva de detecta incumplimientos del plan.

En este aspecto se ha desoído las pretensiones del sector de no fijar calendarios para evitar presiones sobre el valor de los bancos, en la medida que los inversores podrían aprovechar la desinversión cierta para pujar a la baja.

### En breve

#### Faes Farma eleva los beneficios hasta 22 millones

La farmacéutica Faes Farma obtuvo un beneficio neto de 22,1 millones de euros en los nueve primeros meses del año, lo que representa un incremento del 4,2 por ciento con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. Los ingresos subieron 5,3 por ciento con respecto al año pasado, hasta los 149,2 millones de euros.

#### Montebalito sale de 'números rojos'

Montebalito obtuvo un beneficio neto de 3,62 millones de euros en los nueve primeros meses del año, frente a las pérdidas de 1,90 millones contabilizados en el mismo periodo de 2013, gracias a los menores gastos financieros y a la venta de activos.

#### LG sube las ventas un 7,4%

LG Electronics elevó su beneficio operativo en el período julio-septiembre un 118,61 por ciento en relación al mismo trimestre de 2013, gracias a las fuertes ventas de su smartphone G3. Las ventas fueron de 11.160 millones de euros, un 7,4 por ciento más.

#### Total sufre la caída del petróleo

Total ha logrado un beneficio neto atribuido de 2.705 millones de euros en el tercer trimestre, lo que implica una caída del 5,9 por ciento respecto al mismo periodo de 2013, acusando la caída del precio del petróleo, según la compañía.

# Husa presenta un desfase patrimonial de 153 millones

## Hacienda y Seguridad Social acumulan la mitad de la deuda

J. S. BARCELONA.

El grupo hotelero Husa acumula un desfase patrimonial de 153 millones de euros, según el informe que presentaron ayer los administradores concursales del grupo, Jo-

sé Manuel Calavia, abogado de la firma Mazars, y Josep Pujolràs, economista de Roca Junyent. De esta cifra, Hacienda y la Seguridad Social acumulan más de la mitad del pasivo, 90 millones.

El concurso de Husa incluye a seis sociedades: Hostelería Unida, CCIB Catering, Cadena Menta, Banquetes Reunidos, Hostelería Unida Dos y Hotel Jardines de Albia. Según los administradores, los activos agregados de estas sociedades

ascienden a 68,5 millones de euros y con el pasivo de 221,8 millones.

El informe también advierte que el desfase patrimonial del grupo incluso puede ser mayor si se incluyen los contingentes, es decir, aquellos pleitos y reclamaciones que aún no se han resuelto y que podrían acabar formando parte de la masa deudora. En ese caso, el agujero podría llegar a situarse en 202,6 millones. El informe concursal presentado ayer es el primero que se

realiza en Cataluña después de las últimas reformas de la Ley Concursal y a su presentación han acudido unos 70 acreedores, principalmente representantes de banca y trabajadores, de los más de 3.000 que acumula el grupo. El titular del juzgado mercantil número 3 de Barcelona, José María Fernández Seijo, es el magistrado que supervisa el proceso concursal.

La primera empresa del grupo que se declaró en concurso, forza-

da por un proveedor, fue Hostelería Unida en febrero de este año. Los administradores han calculado la masa activa de Hostelería Unida en 34,73 millones de euros, una cifra muy inferior a los 145 millones que presentaba esta compañía cuando acudió al juzgado. De las empresas en concurso, las que presentan un mayor quebranto son Hostelería Unida (115,7 millones) y Banquetes Reunidos (17,5 millones).